



Articulando desde la confianza.

Proyecto de intervención profesional de Trabajo Social en la Gerencia del Centro y Territorios Estratégicos de la Alcaldía de Medellín para fortalecer la participación de los comerciantes del parque San Antonio de la Ciudad de Medellín

Brandon Esneider Zea Arango

Informe de práctica presentado para optar al título de Trabajador Social

Asesora

Yulieth Carvajal Londoño, Doctora (PhD) en Ciencias Humanas y Sociales

Universidad de Antioquia
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Trabajo Social
Medellín, Antioquia, Colombia
2024

Cita

(Zea Arango, 2024)

Referencia

Estilo APA 7 (2020)

Zea Arango, B.E. (2024). *Articulando desde la confianza. Proyecto de intervención profesional de Trabajo Social en la Gerencia del Centro y Territorios Estratégicos de la Alcaldía de Medellín para fortalecer la participación de los comerciantes del parque San Antonio de la Ciudad de Medellín* [Informe de práctica]. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.



CRAI María Teresa Uribe (Facultad de Ciencias Sociales y Humanas)

Repositorio Institucional: <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - www.udea.edu.co

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

Dedicatoria

Este es el resultado del esfuerzo de mi familia quienes han estado presentes en todo mi camino de manera incondicional, mi pareja quién me ha escuchado y motivado constantemente para llegar hasta aquí, mis profesores-as de Trabajo Social quienes me han formado como un profesional crítico, a la Universidad de Antioquia que me permitió tener el privilegio de vivirla y habitarla, a la Alcaldía de Medellín con la Gerencia del Centro y Territorios Estratégicos que me brindaron la oportunidad de trabajar por la ciudad que tanto amo, por último, me agradezco por siempre seguir a pesar de las dificultades, esta es una prueba de que sí puedo y que estoy para grandes cosas.

Tabla de contenido

Resumen	8
Abstract	9
Introducción	10
1 Contextualización del campo de práctica.....	11
2 Análisis situacional/diagnóstico.....	24
3 Objeto de la intervención	31
4 Propuesta de intervención	32
4.1 Objetivo general.	33
4.2 Objetivos específicos.....	33
4.3 Fundamentación teórica y conceptual	35
4.3.1 Referente teórico.....	35
4.3.2 Referentes conceptuales.....	36
4.3.2.1 Territorios estratégicos.....	36
4.3.2.2 Dependencias misionales.	36
4.3.2.3 Participación.....	36
4.4 Estrategia metodológica	37
4.4.1 Método de intervención	37
4.4.1.1 Enfoque sistémico.	37
4.4.1.2 Enfoque participativo.	38
4.4.1.2.1 Mesas de trabajo.....	38
4.4.1.2.2 Reflexión crítica.	38
4.4.1.3 Responsabilidad compartida.	39
4.4.2 Estrategias de acción.....	39
4.4.3 Técnicas y herramientas utilizadas	39

4.5 Sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación	41
4.6 Consideraciones éticas y políticas	41
5 Conclusiones y recomendaciones	43
5.1 Aprendizajes	43
5.2 Aportes desde el Trabajo Social	44
5.3 Conclusiones	45
5.4 Recomendaciones	46
Referencias	48

Lista de tablas

Tabla 1	Proyectos de la Gerencia del Centro y Territorios Estratégicos.....	22
Tabla 2	Identificación del problema.....	28
Tabla 3	Matriz de objetivos.....	34
Tabla 4	Planeación y distribución operativa.	40
Tabla 5	Seguimiento e indicador.....	41

Lista de figuras

Figura 1 Estructura Administrativa del Distrito de Medellín 2024-2027	12
Figura 2 Línea del tiempo, Gerencia del Centro y Territorios Estratégicos	19
Figura 3 Estructura del Plan de Desarrollo Municipal de Medellín.....	21
Figura 4 Pasos de intervención, Gerencia del Centro y Territorios Estratégicos.....	24
Figura 5 Primer encuentro comerciantes Parque San Antonio 2024	27

Resumen

El presente informe recoge los resultados de la práctica profesional desarrollada en la modalidad de Excelencia Específica de la Alcaldía de Medellín, en la Gerencia del Centro y Territorios Estratégicos, entre febrero y octubre de 2024. Durante este periodo, se participó en la planificación y ejecución de acciones en la Comuna 10, trabajando de la mano con el estrategia territorial y promoviendo soluciones conjuntas con la comunidad. La práctica intencionó esfuerzos para articular acciones entre dependencias de la Alcaldía, entidades descentralizadas y actores privados y comunitarios, para responder integralmente a las necesidades del territorio, fomentando el desarrollo sostenible del centro de Medellín. Por tanto, se plantea la propuesta de intervención en el Parque San Antonio, enfocada en fortalecer la relación entre comerciantes e institucionalidad, fomentando la participación activa y promoviendo la gestión colectiva bajo un enfoque metodológico sostenible, teniendo en cuenta los principios éticos del Trabajo Social. El documento concluye con aprendizajes clave y recomendaciones para fortalecer la gestión participativa y el tejido comunitario en futuras intervenciones.

Palabras clave: participación, articulación, comerciantes, Parque San Antonio, Gerencia del Centro y Territorios Estratégicos.

Abstract

This report includes the results of the professional practice developed in the modality of Specific Excellence of the Mayor's Office of Medellin, in the Management of Downtown and Strategic Territories, between February and October 2024. During this period, she participated in the planning and execution of actions in Comuna 10, working hand in hand with the territorial strategist and promoting joint solutions with the community. The practice sought efforts to articulate actions between the Mayor's Office, decentralized entities and private and community actors, to respond comprehensively to the needs of the territory, promoting the sustainable development of downtown Medellin. Therefore, the proposed intervention in San Antonio Park is focused on strengthening the relationship between merchants and institutions, encouraging active participation and promoting collective management under a sustainable methodological approach, taking into account the ethical principles of Social Work. The document concludes with key lessons learned and recommendations to strengthen participatory management and the community fabric in future interventions.

Keywords: participation, articulation, merchants, Parque de San Antonio, Management of Downtown and Strategic territories

Introducción

El presente informe recoge la experiencia y resultados de mi práctica profesional en la modalidad de Excelencia Específica de la Alcaldía de Medellín, desarrollada en la Gerencia del Centro y Territorios Estratégicos, entre febrero y octubre de 2024. Durante estos ocho meses, participé activamente en la planificación, articulación y ejecución de acciones en la Comuna 10 junto con el estrategia territorial de la Gerencia, colaborando en la construcción de propuestas y soluciones conjuntas con la comunidad.

La práctica se enmarca en los objetivos de la Gerencia del Centro, cuyo propósito es articular los esfuerzos de las dependencias de la Alcaldía de Medellín, entidades descentralizadas, y proyectos privados y comunitarios que intervienen en la Comuna 10, la Comuna 14 y el Cerro Nutibara. De este modo, se busca dar respuestas integrales y efectivas a las necesidades de los territorios y sus habitantes, liderando proyectos que promuevan el desarrollo del centro de Medellín y de sus áreas estratégicas.

Este informe ofrece, en primer lugar, una contextualización del campo de práctica y un análisis detallado del entorno de la Gerencia, basado en un rastreo documental que abarca su trayectoria, composición del equipo de trabajo y las acciones desarrolladas en articulación con las diferentes dependencias de la Administración Distrital y la comunidad. Esta aproximación territorial permite identificar necesidades prioritarias que guían el diagnóstico y proponen soluciones concretas.

En particular, la propuesta de intervención se centra en fortalecer la articulación con los comerciantes del Parque San Antonio, facilitando un proceso de integración y generación de confianza con los actores institucionales para mejorar su participación y fomentar la cohesión en torno al uso y cuidado del espacio. Los objetivos de la propuesta se construyen a partir de una fundamentación teórica y conceptual, y se implementa una estrategia metodológica con un sistema de seguimiento que garantiza la sostenibilidad de las acciones, además de respetar las consideraciones éticas propias del Trabajo Social.

Finalmente, se incluyen aprendizajes clave y recomendaciones para futuras intervenciones en el territorio, buscando consolidar buenas prácticas y fortalecer el rol del Trabajo Social en el desarrollo comunitario y la gestión participativa.

1 Contextualización del campo de práctica

La Alcaldía de Medellín expone que su quehacer misional para la administración 2024/2027 pretende:

Fomentar en conjunto con la sociedad el desarrollo humano, garantizando el acceso a oportunidades y el ejercicio de los derechos fundamentales como salud y educación, impulsando el crecimiento económico en el ámbito territorial articulado e integrado, soportado en una institucionalidad moderna efectiva y flexible. Siendo promotor de la construcción de una ciudad segura, con espacios públicos modernos e incluyentes. (Alcaldía de Medellín, 2016, p.5)

En este sentido, según la misionalidad que orienta a la Alcaldía de Medellín, la profesión de Trabajo Social se torna importante para la implementación de acciones políticas que fomenten el desarrollo humano, promoviendo el acceso a oportunidades, mediante las intervenciones que se realicen en articulación con la comunidad para contribuir a la transformación social desde las necesidades del entorno.

También, es oportuno enunciar que la Alcaldía de Medellín en esta administración, tiene como visión para el 2030 Medellín ser:

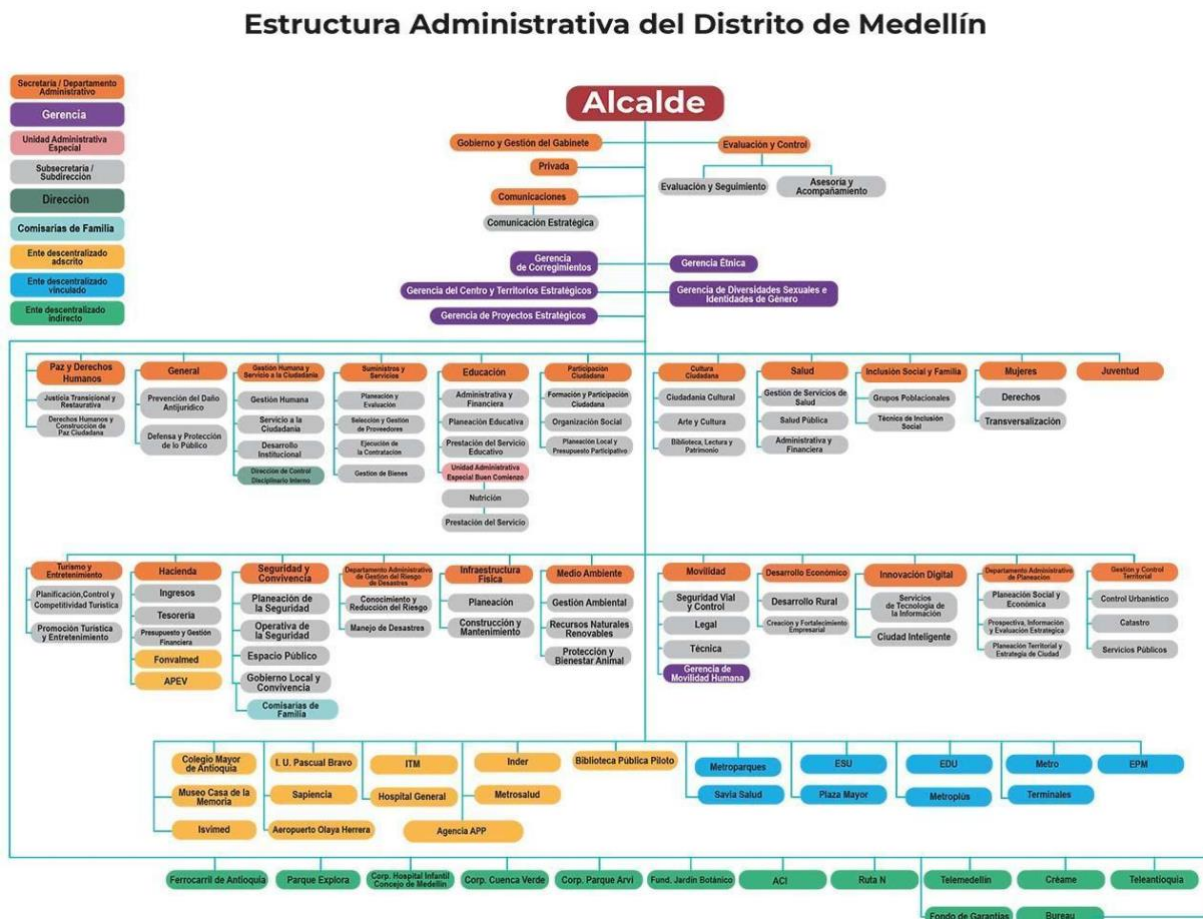
Una ciudad cuyo principal valor es el respeto a la vida. Tendrá una sociedad incluyente, equitativa, cohesionada, educada y con sólidos valores democráticos y ética ciudadana. Económicamente competitiva y generadora de riqueza colectiva. Respetuosa de la diversidad y promotora de la cultura. Con una institucionalidad pública eficiente y transparente, garante del ejercicio de los derechos humanos fundamentales y articulados con los actores del desarrollo. Territorialmente integrada y abierta al mundo, ambientalmente sostenible y con un hábitat seguro y de calidad. (Alcaldía de Medellín, 2016, p. 5)

Para la profesión, el defender la vida, la dignidad humana, la inclusión social y la equidad, son fundamentales en los postulados ético - políticos de la Universidad de Antioquia, promoviendo

procesos de participación, en donde se fortalezcan las redes comunitarias y se tengan acceso a recursos y oportunidades que aporten a la cohesión social; en tal sentido, le aporta a la institución pública su sentido crítico y social para garantizar la transparencia y eficiencia en la provisión de servicios, mientras defiende los derechos humanos fundamentales y aboga por unos espacios seguros y de calidad para todas las personas.

Por tanto, en este punto es importante presentar como está organizada la estructura Administrativa del Distrito de Medellín.

Figura 1
Estructura Administrativa del Distrito de Medellín 2024-2027



Nota. Fuente: <https://acortar.link/osKF9m> (Alcaldía de Medellín, s.f.).

Según lo anterior, entrando de manera directa en la contextualización del campo de práctica profesional de Trabajo Social, esta se desarrolló en la Alcaldía de Medellín, directamente en la Gerencia del Centro y Territorios Estratégicos, la cual está ubicada en el Centro Administrativo la

Alpujarra -edificio de la Alcaldía en el piso 11-; esta hace parte desde el año 2016 del despacho del alcalde y en la actualidad por medio de acuerdo 1 de 2024 su rango de intervención se amplió, estando encargada de las articulaciones que se realizan entre la comunidad y la institucionalidad en las Comunas 10,14 y el cerro tutelar Nutibara.

Esta tiene como *misión* velar por la articulación de las dependencias de la Alcaldía de Medellín, entes descentralizados y proyectos privados y comunitarios que intervienen en la comuna 10, 14 y el Cerro Tutelar Nutibara, para unificar esfuerzos y dar soluciones efectivas a las necesidades del territorio y de sus habitantes. Paralelamente, liderar proyectos propios que velen por el desarrollo del Centro y de los Territorios Estratégicos de la Ciudad de Medellín.

En esta dirección la *visión* trazada de la Gerencia del Centro y Territorios Estratégicos es, para el año 2027 el Centro de Medellín y los Territorios Estratégicos serán territorio en el que los antioqueños podrán disfrutar del arte, la cultura y el patrimonio cultural; de la oferta educativa, de servicios y de comercio. Atrayendo nuevos residentes, con mejores condiciones de habitabilidad y priorizará la sostenibilidad en sus acciones. Territorios, donde todos los proyectos e intervenciones contribuyan a las buenas conductas ciudadanas para la apropiación y el respeto por espacios, habitantes y visitantes. En tal sentido, el lugar donde la Gerencia del Centro y Territorios Estratégicos será el principal articulador del territorio y liderará proyectos propios.

Para hacer efectiva la *visión y misionalidad*, la Gerencia cuenta con un equipo de trabajo conformado por una Gerente -Administradora de empresas-, un apoyo de la gestión y coordinación de la Gerencia -Comunicadora Social-, una líder de proyectos -Contadora Pública-, tres profesionales universitarios vinculados, -Sociólogo, Contadora Pública, y un Ingeniero Civil- Adicional, cuenta con dos conductores vinculados y el resto del equipo se conforma por once contratistas -entre ellos, una Contadora Pública, una Politóloga, una Abogada, una Diseñadora Gráfica, una Publicista, cuatro Comunicadores Sociales y dos auxiliares administrativos; complementando el equipo, se cuenta con el apoyo de dos practicantes profesionales de Trabajo social. Esta dirección, el equipo administrativo y territorial de la Gerencia del Centro y Territorios Estratégicos está conformado por veintidós personas.

Al reconocer el equipo trabajo, se torna pertinente enmarcar la Gerencia del Centro y Territorios Estratégicos con la Alcaldía de Medellín, dado que, como se enunció al inicio, *la Gerencia hace parte del Despacho del Alcalde*, pero no siempre fue así. Por tanto, para ubicar a la

Gerencia es necesario realizar un recorrido histórico desde su creación con sus objetivos iniciales y sus finalidades, es por esto, que se realizará un recorrido cronológico.

El Centro de Medellín históricamente ha sido un espacio para el encuentro de la ciudadanía, por tanto, se reconoce que este es un escenario donde se convergen la multiplicidad del pensamiento y acciones, siendo un reflejo de las relaciones sociales que se presentan en las demás comunas de la ciudad, es por esto que este territorio es un lugar esencial para identificar las dinámicas de vida del municipio para producir bienestar para sus habitantes.

En esta dirección, al entender que el Centro es uno de los espacios para el encuentro del ciudadano, en el año 2004 durante el Gobierno del alcalde Sergio Fajardo, en el *Plan de Desarrollo Municipal para la ciudad de Medellín 2004 - 2007*, aborda el tema del *espacio público* mediante una línea estratégica denominada “*Medellín, un Espacio para el Encuentro Ciudadano*”, vinculando factores de convivencia como la equidad, la democracia y la inclusión social, con la finalidad de contribuir a la calidad de vida como una condición para avanzar hacia una ciudad competitiva en el entorno nacional e internacional (Alcaldía de Medellín, 2004).

Para llevar a cabo dicha línea estratégica, se planteó un proyecto denominado “*El centro Vive*”, orientado al mejoramiento de la calidad de vida urbana, ambiental y social del centro de Medellín, recuperando los significados y fortaleciendo las capacidades de todos los sectores sociales. Por tanto,

la creación de este proyecto permite articular todas las acciones de los entes municipales en el centro, vinculando a la ciudadanía para que participe, se apropie de su patrimonio cultural, de las obras de transformación y de los proyectos sociales que ejecuta la administración en el territorio del centro, con el fin de construir y obtener como resultado “Un nuevo modelo de Centro de ciudad”. (Alcaldía de Medellín, s.f., p.11)

En este punto, es importante mencionar que los ejes temáticos transversales que abordó este proyecto fueron *Espacio Público y Movilidad*; planeando intervenciones en vías, espacios públicos y equipamientos.

Para el año 2009 a través del Decreto 975 (Artículo 1) la Gerencia se integra a la Secretaría de Desarrollo Social, en el marco de las Actuaciones Urbanísticas Integrales en el programa de Gestión del Plan Especial del Centro.

Dicha intervención tiene por objetivo “mejorar las condiciones de calidad de vida de los habitantes y transeúntes del Centro de la Ciudad de Medellín, la calidad urbanística y ambiental del Centro, y la recuperación de su significado y convocatoria para todos los sectores sociales de la Ciudad y el área metropolitana, mediante la integración coherente de las diversas intervenciones en gestación o en marcha a su interior o en su periferia inmediata, y la protección y potencialización de su patrimonio cultural”. (Alcaldía de Medellín, 2015, p.7)

En esta línea cronológica, se encuentra en el Decreto 1364 del 2012 que la Gerencia del Centro de Medellín se integra a la Vicealcaldía de Gestión Territorial (artículo 71), en el marco del programa Intervención Integral del Centro; teniendo como objetivo ordenar integralmente el Centro por medio de estrategias e intervenciones físicas, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de seguridad, movilidad, legalidad y convivencia ciudadana.

Para el año 2015 la Gerencia tiene una nueva modificación, mediante del Decreto 883 la Alcaldía de Medellín adecua la Estructura de la Administración Municipal, las funciones de sus organismos, dependencias y entidades descentralizadas, modificando unas entidades descentralizadas y se dictan otras disposiciones. Para lo cual, mediante el Artículo 350, la Gerencia del Centro pasaría a hacer parte del Despacho del alcalde y tendría las siguientes funciones:

1. Generar espacios de coordinación con las diferentes dependencias del nivel central y entes descentralizados, para llevar la oferta institucional a los habitantes del centro de la ciudad.
2. Gestionar, articular y acompañar la transformación integral del centro para dar respuesta a los desequilibrios funcionales en materia de seguridad, movilidad, ambiental, uso y apropiación indebida del espacio público.
3. Promover y coordinar con el Departamento Administrativo de Planeación, estudios socioeconómicos que conduzcan al conocimiento de la realidad de los diferentes grupos de la población asentada en el centro de la ciudad.
4. Articular con las dependencias competentes acciones que promuevan la cultura de la legalidad con el propósito de fortalecer las dinámicas sociales, económicas, culturales e institucionales en el centro de la ciudad.

5. Propiciar alianzas público privadas y sociales, como instrumentos de gestión del desarrollo en el Centro de la ciudad.
6. Generar espacios de diálogo y concertación, entre y con las comunidades, que permitan la identificación de problemáticas y la búsqueda de soluciones a sus necesidades.
7. Implementar y ejecutar las políticas y directrices que orienten los procesos de apoyo.
8. Implementar y ejecutar las políticas y directrices que establezca la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, en materia de gestión de trámites, procedimientos administrativos, peticiones, quejas, reclamos y sugerencias.
9. Implementar y ejecutar las políticas y directrices que orienten el Plan de Ordenamiento Territorial en el ámbito de sus funciones.
10. Implementar, mantener y mejorar el Sistema Integral de Gestión para los procesos que dirige o participa, de acuerdo con las directrices definidas por la entidad. (Alcaldía de Medellín, 2015, p.106)

En este sentido, fue importante en su momento abordar estas acciones puesto que planteaba una transformación integral del centro de la ciudad a través de la articulación efectiva entre diversas dependencias, el análisis socioeconómico y la promoción de la legalidad. Generando espacios de coordinación y diálogo, no solo para identificar las necesidades de los habitantes, sino también desarrollar soluciones concretas en áreas críticas como la seguridad, movilidad y el uso del espacio público. Además de plantear alianzas público-privadas y la implementación de políticas esenciales para mejorar la calidad de vida y la gestión del desarrollo urbano.

Es importante en este punto, enunciar que para el año 2024, mediante el Acuerdo 1 de 2024 (Artículo 24), se aprueba la modificación de la estructura orgánica y funcional del nivel central del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, teniendo una modificación en el Artículo 350 del Decreto 883 de 2015 en relación con las funciones que desempeñará Gerencia del Centro, generando un rango acción territorial más amplio y cambiando su nombre a Gerencia del Centro y Territorios Estratégicos; dicho Acuerdo define entonces las funciones que tendrá:

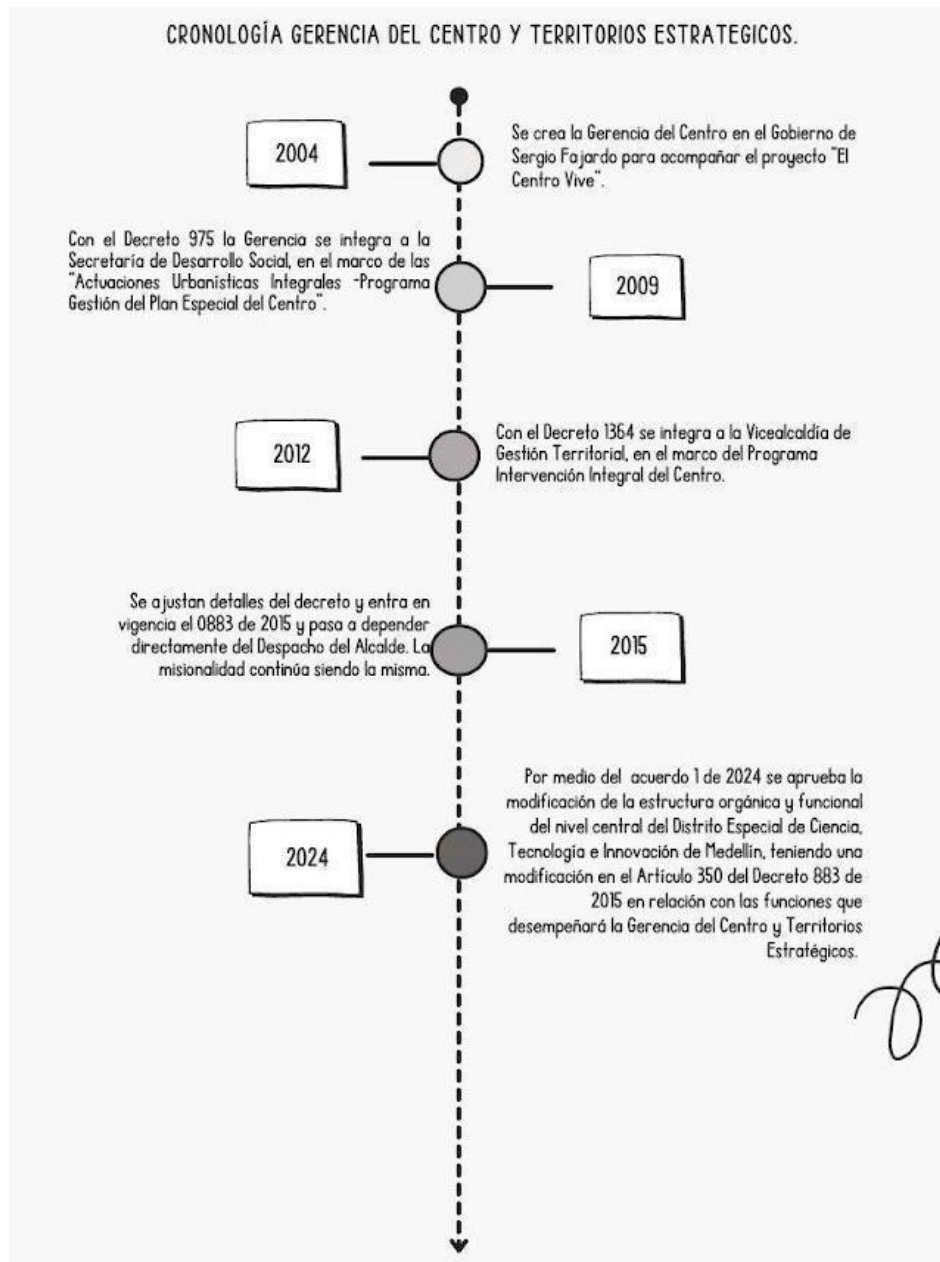
1. Generar espacios de coordinación con las diferentes dependencias del nivel central y entes descentralizados, para llevar la oferta institucional a los habitantes del Centro y los territorios a cargo.

2. Gestionar, articular y acompañar la transformación integral del Centro y los territorios a cargo para dar respuesta a los desequilibrios funcionales en materia de seguridad, movilidad, ambiental, uso y apropiación indebida del espacio público.
3. Promover y coordinar con el Departamento Administrativo de Planeación, estudios socioeconómicos que conduzcan al conocimiento de la realidad de los diferentes grupos de la población asentada en el Centro y los territorios a cargo.
4. Articular con las dependencias y entidades descentralizadas competentes acciones que promuevan la cultura de la legalidad con el propósito de fortalecer las dinámicas sociales, económicas, culturales e institucionales en el Centro y los territorios a cargo.
5. Propiciar alianzas con personas y organismos públicos y privados, como instrumentos de gestión del desarrollo en el Centro y los territorios a cargo.
6. Generar espacios de diálogo y concertación, entre y con las comunidades, que permitan la identificación de problemáticas y la búsqueda de soluciones a sus necesidades.
7. Coordinar con la Secretaría de Suministros y Servicios, la realización de los contratos necesarios para obtener los bienes y servicios requeridos y ejercer la supervisión técnica de los mismos.
8. Implementar y ejecutar las políticas y directrices que orienten los procesos de apoyo.
9. Implementar y ejecutar las políticas y directrices que establezca la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, en materia de gestión de trámites, procedimientos administrativos, peticiones, quejas, reclamos y sugerencias.
10. Implementar y ejecutar las políticas y directrices que orienten el Plan de Ordenamiento Territorial en el ámbito de sus funciones.
11. Implementar, mantener y mejorar el Sistema Integral de Gestión para los procesos que dirige o participa, de acuerdo con las directrices definidas por la entidad.
12. A través del Comité del Centro, se estudiarán los diferentes temas que se traten en las mesas poblacionales del centro, en búsqueda de su gestión y sus soluciones, con un constante y permanente seguimiento. Dicho Comité será liderado por la gerencia e integrado por cada secretario de despacho o sus delegados del nivel directivo o asesor, el cual se reunirá por lo menos una vez al mes. (Concejo de Medellín, 2024, p.7)

Por tanto, las funciones enunciadas anteriormente amplían el alcance de la Gerencia al incluir no solo el centro de la ciudad, sino también otros territorios, en este caso el Poblado y el Cerro Tutelar Nutibara, para realizar un seguimiento constante y detallado de las problemáticas identificadas en cada uno de los territorios, promoviendo estrategias que potencien la capacidad de gestión y respuesta a las problemáticas con la articulación de las diferentes dependencias de la Administración Distrital y los actores claves de los territorios.

En este punto, se presenta la evolución de la Gerencia del Centro y Territorios Estratégicos, ilustrando su trayectoria histórica en la

Figura 2.

Figura 2*Línea del tiempo, Gerencia del Centro y Territorios Estratégicos*

Comprendiendo este recorrido histórico y comprendiendo las funciones de la Gerencia, es importante enunciar su rango de acción. Esta sigue teniendo injerencia en la Comuna 10 la Candelaria, con los 17 barrios cómo se venía adelantando anteriormente: Prado, Jesús Nazareno, El Chagualo, Estación Villa, San Benito, Guayaquil, Corazón de Jesús, Calle Nueva, Perpetuo Socorro, Colón, Las Palmas, Bomboná No. 1, Boston, Los Ángeles, Villa Nueva, La Candelaria,

San Diego; adicionalmente, se define que tendrá injerencia en la Comuna 14 el Poblado al establecer este como el primer territorio estratégico por sus dinámicas económicas, sociales, culturales y turísticas, accionando en sus 23 barrios: El Tesoro, Castropol, La Florida, San Lucas, Patio Bonito, Los Naranjos, La Aguacatala, Manila, Astorga, La Linde, El Castillo, Alejandría, El Poblado, Villa Carlota, Los Balsos N.º 1, Las Lomas N.º 1, Los Balsos N.º 2, Barrio Colombia, Las Lomas N.º 2, Altos del Poblado, El Diamante N.º 2 y Santa María de Los Ángeles. Finalmente, por ser un ícono natural, cultural y turístico de Medellín, se define también al cerro tutelar Nutibara como territorio estratégico.

Teniendo esto definido, es fundamental enunciar que la Gerencia del Centro y Territorios Estratégicos, la Alcaldía de Medellín (2024), según el *Anteproyecto del Plan de Desarrollo Distrital 2024 -2027 “Medellín, creemos en vos”*, ha definido los planes, programas y proyectos en los cuales invertirá. Este está enfocado en los siguientes cinco pilares:

1. Bienestar Social y económico.
2. Agenda social.
3. Confianza y transparencia.
4. Infraestructura y desarrollo.
5. Sostenibilidad ambiental.

Los anteriores, estarían acompañados de veintidós (22) componentes con ciento once (111) programas y veinticinco (25) proyectos. La Gerencia estaría acompañando directamente 5 proyectos estratégicos que se vinculan a los pilares ya mencionados; estos serían: La Gerencia Escucha al Territorio, Promoción y Prevención de la Vocación Socio-Económica y Cultural para el Impulso de los Territorios Estratégicos, Sistemas de Análisis y Gestión de los Territorios Estratégicos, Lazos en el Territorio y, Bienvenidos al Centro y los Territorios Estratégicos.

Figura 3
Estructura del Plan de Desarrollo Municipal de Medellín.



Nota. Fuente: Alcaldía de Medellín, comunicación personal, 30 de mayo de 2024.

Por tanto, en la

Tabla 1 se presenta cada proyecto que adelantará la Gerencia del Centro y Territorios Estratégicos con su respectiva descripción y el indicador que lo acompaña.

Tabla 1*Proyectos de la Gerencia del Centro y Territorios Estratégicos*

Proyecto	Descripción	Indicador
Bienvenidos al Centro y los Territorios Estratégicos	Acciones pedagógicas y comunicacionales que orienten los comportamientos sociales de las comunidades que se relacionan en el Centro y los Territorios Estratégicos para una sana convivencia y un equilibrio funcional del territorio.	Estrategias comunicacionales ciudadanas en el Centro y Territorios Estratégicos activadas. Acciones realizadas para potenciar el valor ambiental y patrimonial de los lugares naturales de interés turístico ubicados en el Centro y los Territorios Estratégicos.
Sistema de análisis y gestión de los Territorios Estratégicos.	Consolidar la información de las distintas dependencias del Distrito, que permitan conocer la realidad de las acciones que se ejecutan para dar respuesta a las necesidades de las comunidades.	Sistema de información para el análisis y gestión del Centro y los Territorios Estratégicos diseñado e implementado.
La Gerencia escucha al Territorio.	Coordinación de estrategias de acompañamiento integral a la comunidad para la transformación del territorio promoviendo el buen uso del espacio público, protección del patrimonio público y cuidado de los bienes dotacionales en el Centro y los Territorios Estratégicos.	Acciones realizadas que convocan al ciudadano a volver al Centro y los Territorios Estratégicos.
Promoción y Fomento de la vocación socioeconómica y cultural para el impulso del Centro y los Territorios Estratégicos.	Coordinar espacios y estrategias de promoción de las distintas vocaciones territoriales, que permitan dar a conocer las diferentes actividades socioeconómicas y socio-culturales.	Percepción ciudadana favorable del Centro y los Territorios Estratégicos. Sectores de vocaciones socio-económicas fortalecidos con acciones de promoción y fomento en el Centro y Territorios Estratégicos.
Lazos en el Territorio.	Impulsar lazos de cooperación mutua con la comunidad, entes públicos y privados que permitan crear, formalizar o fortalecer alianzas e iniciativas que propendan por el progreso de la población y su entorno en el Centro y los Territorios Estratégicos.	Alianzas implementadas para la sostenibilidad de espacios públicos en el Centro y los Territorios Estratégicos.

Nota. Fuente: Alcaldía de Medellín, comunicación personal, febrero de 2024.

En este punto, es importante enunciar el papel que cumple el Trabajo Social en el ámbito público, haciendo la relación con las labores desempeñadas en la Gerencia del Centro y Territorios estratégicos. Por tanto, el papel del trabajador social en la administración pública es fundamental para promover el bienestar social y garantizar que los procesos se implementen de manera efectiva y equitativa. En este sentido, la profesión se encarga de diseñar, ejecutar y evaluar los procesos sociales, orientados a atender las necesidades de las poblaciones. Además de participar en la creación de estrategias que promuevan la inclusión y el desarrollo social, actuando como un enlace entre la administración y las comunidades.

Así entonces, el Trabajo Social en la Gerencia del Centro y Territorios Estratégicos desde el papel profesional y en vinculación con las funciones directas que se definieron desde la modificación del Artículo 350 del Decreto 883 de 2015, puede aportar en el diseño y ejecución de estrategias que contribuyan al abordaje de las necesidades identificadas en los procesos sociales que se acompañen en el Centro y en los Territorios definidos como estratégicos, por medio de la coordinación y articulación con otras dependencias, entidades descentralizadas existentes y comunidad.

Adicionalmente, se pueden generar espacios que propicien el diálogo y concertación entre la administración y las comunidades de los Territorios, retomando la capacidad de escucha y análisis situacional para identificar las problemáticas locales; actuando como un enlace o mediador entre las dos partes para abordar las necesidades de una manera integral mediante la promoción de acciones que potencialicen los procesos comunitarios, culturales, sociales, económicos e institucionales.

2 Análisis situacional/diagnóstico

En este punto fue importante para la práctica profesional realizar un abordaje para la Comuna 10 -lugar directo en el cual se adelantó la práctica-, eso con la finalidad de realizar un diagnóstico y análisis de las condiciones y situaciones problemáticas, específicamente del territorio donde se concentró la práctica. La Gerencia en esta administración partió con la realización de un balance o identificación de los problemas, levantando un diagnóstico por medio de recorridos y encuentros con la comunidad de diferentes sectores, con la finalidad de realizar articulaciones institucionales para dar una gestión oportuna; posterior a esto, se realizan las intervenciones y se adelanta una retroalimentación de la gestión ejecutada. Los momentos en los que se realizó el diagnóstico de las problemáticas permitieron identificar el problema de intervención y la importancia de construir este proyecto, teniendo como énfasis la articulación con demás dependencias y entes privados como comerciantes del Parque San Antonio. De acuerdo con lo mencionado se plantea el diseño de proyecto de intervención el cual será explicado más adelante, además de identificar la necesidad de realizar otra serie de acompañamientos puntuales que fueron realizados en su momento y avalados por la Gerencia del Centro y Territorios Estratégicos.

Figura 4

Pasos de intervención, Gerencia del Centro y Territorios Estratégicos



Nota. Fuente: Alcaldía de Medellín, comunicación personal, septiembre de 2024.

En este sentido, se han adelantado acciones en el Parque Bolívar, Plaza Botero, Barrio San Benito, Barrio Boston, Barrio Estación Villa y Barrio la Candelaria en lo que va del año 2024 hasta el mes de septiembre.

Estas acciones se han adelantado con la articulación directa de las diferentes Dependencias y Secretarías de la Administración Distrital, entre ellas encontramos:

- Secretaría de Seguridad.

- Secretaría de Salud.
- Secretaría de Cultura.
- Secretaría de Medio Ambiente.
- Subsecretaría de Espacio Público.
- Secretaría de Movilidad.
- Secretaría de la Mujer.
- Secretaría de Paz y Derechos Humanos.
- Secretaría de Inclusión Social y Familia.
- Gerencia de Diversidades Sexuales y Género.
- Dagr.
- Inder.
- Emvarias.

Por tanto, las acciones que se han adelantado con estas articulaciones no fueron posibles sin la vinculación de las comunidades de los territorios, quienes han aportado desde sus realidades a estos procesos.

A continuación, se mencionan los acompañamientos realizados en los territorios enunciados con anterioridad, que son puntos clave en esta propuesta de intervención, evidenciando el balance de intervención realizada.

- **Parque Bolívar:** se han realizado acompañamientos de Cultura al Parque -evento que promueva la resignificación y apropiación de los espacios críticos y de interés-, se adelantó el Festival Buen Vecino, Buen Centro -evento de la Gerencia para articular la oferta institucional y llevarla al territorio-, acompañamiento en oferta institucional de la Secretaría de Inclusión Social para habitantes en situación de calle, acompañamiento y se ha hecho acompañamiento en recorridos para levantar un diagnóstico que identifiquen las problemáticas del parque y sus inmediaciones.
- **Plaza Botero:** se adelantó un acompañamiento de la difusión de la Política Pública de Venteros Informales de la Subsecretaría de Espacio Público, se hizo presencia en la sensibilización en contra de la Trata de personas y las rutas de atención de la Secretaría de Paz y Derechos

Humanos y se acompañaron acciones de sensibilización sobre la ESCNNA de la Secretaría de Seguridad.

- **Barrio San Benito:** jornadas de ornato y aseo para zonas verdes y duras, se adelantó una feria de salud, sensibilizaciones en establecimientos comerciales sobre el uso adecuado de los residuos sólidos con los horarios de recolección, además de la oferta institucional de la Secretaría de Inclusión Social para habitantes en situación de calle con el programa “hay otras formas de ayudar” y mensualmente se desarrolla un encuentro con la comunidad; denominado este espacio “Mesa de las Oportunidades de San Benito” en el cual se genera una ruta de trabajo y unos compromisos institucionales y comunitarios; algunos participantes de la mesa son: Universidad San Buenaventura, Plaza Minorista, SENA, UNAULA, JAC San Benito, IE San Benito.
- **Barrio Boston:** jornada de ornato y aseo en el parque de Boston, sensibilizaciones en establecimientos comerciales sobre el uso adecuado de los residuos sólidos, sensibilización sobre la oferta institucional de la Secretaría de Inclusión Social para habitantes en situación de calle con el programa “hay otras formas de ayudar” y el evento Buen Vecino con la articulación directa de Corpocentro y la IPS María Cano.
- **Barrio Estación Villa:** se acompañó en la oferta institucional que se brinda para los habitantes en situación de calle en el CDS la candelaria con la Secretaría de Participación Ciudadana.
- **Barrio la Candelaria:** desarrollo del piloto de la semana del Centro, abordando sectores como Cisneros, Junín, Bolívar, San Ignacio, Maturín y Parque de las Luces con jornadas de ornato aseo y sensibilización con la correcta disposición de los residuos sólidos, además, se acompañó el desarrollo de la oferta cultural de la feria de las flores la diferente oferta cultural del centro de Medellín en este barrio.

Teniendo en cuenta las acciones realizadas en cada uno de estos espacios el principal aprendizaje que se tiene es que si bien es importante generar acciones puntuales en el territorio y escuchar a la comunidad, muchos de los problemas van a continuar si no hay corresponsabilidad para generar un impacto social duradero, es importante hacer presencia en el territorio y construir rutas de acción concretas, partiendo de la misionalidad de la Gerencia y su propósito articulador para dar respuesta de la mano con otras dependencias a las necesidades de los sectores y las personas.

En este orden de ideas, se identifica por medio de las acciones que ha acompañado y ejecutado la Gerencia del Centro y Territorios Estratégicos que no se han desarrollado acciones en uno de los parques más representativos de la Comuna 10, el Parque San Antonio; los comerciantes y la administración del parque solicitaron un encuentro a la Gerencia para activar el parque, manifestando la importancia histórica que este tiene para la ciudad, siendo utilizado únicamente para campañas políticas y no como un espacio de ciudad, apto para la realización de eventos culturales y sociales.

En el encuentro que se adelantó el día 12 de septiembre del 2024 con la administración del parque, los comerciantes manifestaron la importancia de reactivar el parque por medio de oferta cultural y social para potenciar la economía del sector, además manifiestan que es necesario limpiar con jornadas que intervengan las zonas duras y recuperen zonas verdes del parque con resiembra, ya que en consecuencia han percibido una baja de las ventas, enunciando que este parque es fundamental por su historia; además es el parque que alberga todas las líneas de transporte público de la ciudad, siendo esta una oportunidad para invitar a la ciudadanía a habitar el parque.

Figura 5

Primer encuentro comerciantes Parque San Antonio 2024



En este sentido, vinculando las necesidades que enuncia la comunidad del parque San Antonio, la misionalidad de la Gerencia del Centro y Territorios Estratégicos y el proceso de práctica profesional de Trabajo Social adelantado, se presentan en la **Tabla 2** dos identificaciones del problema que se percibieron en la práctica profesional, el primero va enfocado al Parque San

Antonio directamente y el segundo, va orientado a la gestión del conocimiento interno de la Gerencia. Por ello, se exponen con la finalidad de plantear una propuesta de intervención profesional integral, inicialmente del parque San Antonio.

Tabla 2
Identificación del problema

Identificación del Problema	Descripción de los elementos que componen el problema	Alternativas de acción/intervención.
<p>Falta de concertación entre la población que ejerce sus actividades económicas en el parque de San Antonio, ubicado en la comuna 10-Candelaria, con la Gerencia del Centro y Territorios estratégicos para potenciar garantías en las acciones implementadas desde la oferta institucional, que permitan exigibilidad política para realizar demandas sobre sus condiciones, especialmente desde la activación del parque San Antonio como un lugar estratégico de ciudad, apto para la ejecución de sus actividades sociales, culturales y económicas que aporten al bienestar de la ciudadanía.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Inexistencia de mesas de trabajo para crear acuerdos claros por parte de la población que ejerce sus actividades económicas en el parque de San Antonio y los representantes de la gerencia del centro y territorios estratégicos que permitan crear rutas de trabajo acorde con las necesidades de dicha comunidad. 2. Desarticulación entre la Gerencia del Centro y Territorios Estratégicos y las demás dependencias de la administración distrital para dar respuesta a las necesidades de los comerciantes del parque San Antonio. 3. El parque de San Antonio es un espacio de ciudad ampliamente reconocido a nivel distrital, sin embargo, su potencial económico y cultural se encuentra inactivo, ya que no cuenta con oferta institucional que incida en las condiciones de quienes habitan el espacio, especialmente los comerciantes. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecimiento de mesas de trabajo periódicas que permitan crear rutas de acción de acuerdo con las necesidades contextuales. 2. Articulación entre dependencias para dar cumplimiento al objeto misional de la Gerencia del Centro y Territorios Estratégicos en relación con las necesidades de la comunidad perteneciente a la comuna 10- Candelaria, especialmente de quienes frecuentan el parque San Antonio. 3. Ubicar estrategias o acciones de la oferta institucional existente que pueda ser desarrollada en el parque san Antonio, para dar inicio a su activación y visibilización como un espacio de ciudad. 4. Divulgación de la oferta institucional que se active en el parque San Antonio para incrementar la participación ciudadana y mejorar la percepción de la ciudadanía respecto a este.

-
4. Percepción negativa del quehacer misional de la Gerencia del Centro y Territorios Estratégicos por parte de los comerciantes del parque San Antonio, puesto que no se generan articulaciones que potencialicen el bienestar de la ciudadanía.

Falta de registro y preservación del conocimiento institucional a lo largo del tiempo.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las acciones que ha adelantado la Gerencia del Centro y Territorios Estratégicos tienden a reiniciarse desde cero debido a una débil gestión documental, afectando la eficiencia y trabajo realizado en los territorios. 2. Fragmentación del conocimiento por la falta de intercambio de la información relevante en el equipo de trabajo de la Gerencia del Centro y Territorios Estratégicos, generando vacíos en el entendimiento de los proyectos y procesos adelantados en el territorio. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar en la Gerencia del Centro y Territorios Estratégicos un sistema integral de gestión del conocimiento que permita registrar todas las fases de los proyectos e intervenciones, asegurando que cualquier avance, aprendizaje o documento clave esté disponible para futuras referencias. 2. Implementar un sistema de gestión del conocimiento colaborativo, acompañado de prácticas que promuevan el intercambio continuo de información, como un repositorio digital o base de datos que permita almacenar, organizar y compartir las acciones adelantadas.
--	---	---

Por tanto, el proyecto de intervención en el parque San Antonio, ubicada en la Comuna 10 (Candelaria) de Medellín, se plantea desde el **método integrado** que aborda tanto los problemas estructurales como las relaciones entre la Gerencia del Centro y Territorios Estratégicos y la población que ejerce actividades económicas en el área, el método integrado permite entonces responder de manera completa y articulada a las diversas necesidades identificadas, trabajando a nivel individual, grupal y comunitario.

Realizando un **diagnóstico**, donde identificaron los problemas clave como la falta de concertación entre los comerciantes y la Gerencia, la inexistencia de mesas de trabajo, la desarticulación interdependencial, y la percepción negativa de la gestión de la Gerencia, este diagnóstico integral facilita comprender cómo estos factores influyen en la situación actual del parque San Antonio, permitiendo desarrollar alternativas de intervención que atiendan cada aspecto.

Planeación puesto que se contemplan acciones a nivel grupal y comunitario para abordar las problemáticas identificadas. En el ámbito grupal, se establecerán mesas de trabajo y talleres periódicos para fomentar el diálogo entre comerciantes y representantes de la Gerencia, facilitando acuerdos que impulsen el uso cultural y económico del parque y a nivel comunitario, se promoverán eventos de activación y divulgación de la oferta institucional, articulando esfuerzos con otras dependencias para asegurar una respuesta integral y sostenible a las necesidades de la comuna.

La ejecución de la intervención en el parque San Antonio se centrará en tres ejes principales: la creación de mesas de trabajo que faciliten el diálogo entre comerciantes y la Gerencia, donde las rutas de acción puedan alinearse con las necesidades específicas del parque y evaluarse de manera continua; la articulación interinstitucional con otras dependencias municipales, para asegurar una respuesta coordinada a las necesidades de los comerciantes y fortalecer la confianza en el parque como espacio estratégico; y, finalmente, la activación y divulgación del parque mediante estrategias que visibilicen la oferta institucional y promuevan su uso como un espacio cultural, social y económico activo, mejorando así la percepción pública y el impacto de la Gerencia en la comunidad.

El proyecto integrará un sistema de **seguimiento** que permita **evaluar** tanto los logros y los avances en la cohesión grupal y la activación comunitaria del parque, a través de las mesas de trabajo e intervenciones, se realizarán evaluaciones periódicas para ajustar las estrategias y asegurar la sostenibilidad de las acciones.

3 Objeto de la intervención

Partiendo de lo enunciado anteriormente como problemática a abordar en la práctica profesional desde el campo de la Gerencia del Centro y Territorios Estratégicos, se plantea como objeto de intervención profesional fortalecer la concertación y la participación de los comerciantes del parque San Antonio para aportar al mejoramiento de su entorno socioeconómico y cultural. Por tanto, se busca crear un espacio en el que se escuchen sus necesidades y se promueva la colaboración entre los comerciantes y la administración distrital, lo cual es pertinente desde el quehacer del Trabajo Social, pues permite articular esfuerzos para la construcción de relaciones sostenibles, fundamentales para el bienestar colectivo y el desarrollo local.

4 Propuesta de intervención

La intervención en el parque San Antonio se vuelve crucial para abordar la actual falta de concertación entre la población comerciante y la gerencia del Centro y Territorios Estratégicos. Este espacio, reconocido a nivel distrital, posee un potencial económico y cultural que, lamentablemente, no está siendo aprovechado debido a la desarticulación y a la percepción negativa que los comerciantes tienen sobre la gestión de la administración.

La creación de mesas de trabajo periódicas representa un primer paso hacia la reconstrucción de la confianza y la colaboración, estas mesas no solo servirán para identificar necesidades y establecer prioridades, sino que también permitirán que los comerciantes tengan un canal formal para expresar sus inquietudes y proponer soluciones, siendo la participación un eje fundamental para empoderar a los comerciantes y fortalecer su capacidad de exigibilidad política.

Además, la articulación interinstitucional es esencial para ofrecer respuestas integrales a las necesidades de la comunidad, la falta de comunicación entre las diferentes dependencias ha generado un vacío que impide el acceso a recursos y programas que podrían mejorar las condiciones laborales y de vida de los comerciantes, se plantea que, si se fomenta la colaboración, se espera optimizar el uso de los recursos y maximizar el impacto social, económico y cultural de la comuna 10.

La identificación y promoción de la oferta institucional existente en el parque San Antonio es igualmente importante, dado que este espacio debe ser revitalizado como un lugar de encuentro cultural y económico, lo que a su vez fomentará la cohesión social y el bienestar comunitario. Así entonces, la difusión de las actividades y programas disponibles en el parque será clave para mejorar la percepción de la ciudadanía y atraer la participación activa de la comunidad

En consecuencia, la importancia de este plan de intervención radicará en las siguientes líneas estratégicas que posibilitan una intervención integral:

- 1. Empoderamiento comunitario:** la intervención busca promover el empoderamiento de los comerciantes, permitiéndoles ser protagonistas en la toma de decisiones que se efectúan en el parque, esto no solo les proporciona una voz, sino que también fomenta un sentido de pertenencia y responsabilidad sobre el espacio que ocupan.

2. **Desarrollo económico sostenible en el tiempo:** al activar el parque San Antonio como un espacio para actividades económicas y culturales, se generan oportunidades para el desarrollo sostenible, beneficiando no solo a los comerciantes, sino también a la comunidad en general, al atraer visitantes y fomentar el consumo de lo que se presta en el entorno.
3. **Articulación institucional:** la falta de coordinación entre las distintas dependencias de la administración limita la efectividad en las acciones, este plan se plantea por medio del encuentro modificar esta condición, estableciendo un diálogo constante que permita responder de manera más eficiente a las necesidades del sector.
4. **Mejora de la percepción ciudadana:** la intervención tiene el potencial de cambiar la percepción negativa que los comerciantes tienen de la gestión de la administración distrital, es por esto que se plantea involucrar activamente en el proceso y mostrar resultados tangibles para restablecer la confianza en la institucionalidad.
5. **Fomento de la cohesión social:** la creación de un espacio de diálogo y colaboración entre comerciantes y la administración contribuye a construir una comunidad más cohesionada, siendo esto importante para enfrentar futuros desafíos y promover un desarrollo sostenible.

Esta propuesta de intervención entonces, no solo busca abordar problemáticas inmediatas, sino que se plantea para generar un cambio que beneficie a la comunidad del parque San Antonio.

4.1 Objetivo general.

Fortalecer la participación de los comerciantes que interactúan en el parque San Antonio de la ciudad de Medellín para que se vinculen en las decisiones que afectan su actividad económica y social, entre el periodo de octubre-marzo del año 2025.

4.2 Objetivos específicos.

1. Establecer mesas de trabajo periódicas entre comerciantes del Parque San Antonio de la Ciudad de Medellín y la gerencia del Centro y Territorios Estratégicos, discutiendo las necesidades y expectativas para crear estrategias conjuntas.
2. Articular acciones entre las diferentes dependencias de la administración distrital, dando respuestas efectivas a las solicitudes de los comerciantes, realizando una gestión integral.

3. Promover la participación y articulación de los comerciantes para implementar la oferta institucional existente en el parque San Antonio de la Ciudad de Medellín y disminuir la percepción negativa de estos hacia la Gerencia del Centro y Territorios Estratégicos.

Tabla 3*Matriz de objetivos*

Objetivos	Actividades	Responsables	Indicadores
1. Establecer mesas de trabajo periódicas entre comerciantes del Parque San Antonio de la Ciudad de Medellín y la gerencia del Centro y Territorios Estratégicos, discutiendo las necesidades y expectativas para crear estrategias conjuntas.	Realizar reuniones bimensuales	Comerciantes y la Gerencia del Centro y Territorios Estratégicos.	Número de reuniones realizadas.
2. Articular acciones entre las diferentes dependencias de la administración distrital, dando respuestas efectivas a las solicitudes de los comerciantes, realizando una gestión integral.	Reuniones interinstitucionales	Gerencia del Centro y Territorios Estratégicos.	Cantidad de dependencias articuladas.
3. Promover la implementación de la oferta institucional existente en el parque San Antonio de la Ciudad de Medellín, para mejorar la percepción de los comerciantes y promover una participación activa de los mismos.	Mapeo de programas disponibles - oferta-	Gerencia del Centro y Territorios Estratégicos.	Número de programas identificados.
4. Difusión de actividades	Campañas informativas en el parque	Administración distrital.	Participación ciudadana en actividades.

4.3 Fundamentación teórica y conceptual

4.3.1 Referente teórico

El construccionismo social entendido como una teoría de las ciencias sociales que se propone para comprender la realidad y está basada principalmente en la construcción social de la realidad, para Rizo (2015) las principales características de esta teoría son:

la primacía de los procesos sociales; es decir, se considera que las experiencias de los sujetos en el mundo son, primeramente y antes que cualquier otra cosa, procesos sociales, y se concibe la interacción en la vida cotidiana como la determinante de los conocimientos incorporados por los sujetos. La segunda idea se relaciona con la especificidad histórica y cultural, de modo que todo lo que los sujetos conocemos son productos social y culturalmente específicos. En tercer lugar, destaca la idea de la interdependencia entre conocimiento y acción; es decir, cada modo de conocimiento trae incorporadas formas de acción diferenciadas, lo cual conlleva, a su vez, consecuencias también diferenciadas. La cuarta idea tiene que ver con la postura crítica que el construccionismo social toma con respecto al positivismo y al empirismo; el construccionismo asume que todo conocimiento es histórica y socialmente específico. (pp. 21-22)

De esta manera:

El construccionismo social constituye una perspectiva de aproximación a la comprensión de los fenómenos psicosociales que contempla la integración de la mutua influencia y reciprocidad entre los aspectos individuales–particulares y los aspectos socioculturales. Es decir, se centra en la relación que existe entre los sujetos que participan de una cultura común, y que desde su propia experiencia y subjetividad van construyendo realidades en el lenguaje social. (Donoso, 2004, p. 10)

En este sentido, rescatar las percepciones de los comerciantes del parque San Antonio de Medellín, permite comprender las motivaciones, valoraciones, particularidades y dinámicas del territorio lo que genera una lectura de necesidades y la creación de una ruta de trabajo.

4.3.2 Referentes conceptuales

4.3.2.1 Territorios estratégicos.

Son territorios definidos por el Plan de Desarrollo Municipal como espacios fundamentales para el crecimiento y desarrollo de la ciudad, siendo seleccionados a través del estudio y análisis de profesionales debido a su importancia económica, social, cultural y ambiental en la ciudad.

La designación de estos territorios estratégicos implica que se les otorga una atención especial en términos de planificación urbana, inversión pública, regulaciones y políticas. Buscando maximizar el potencial de los territorios y abordar los desafíos particulares que enfrentan, como la necesidad económica, cultural, social; entre otros, con el fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

4.3.2.2 Dependencias misionales.

Hacen parte de la administración y están directamente relacionadas con los objetivos de la misma, estas están encargadas de desarrollar y acompañar actividades que orienten y argumenten los objetivos de la administración. Estas sirven para tener en cuenta los desempeños que han impactado positiva y negativamente en la consecución de los objetivos y metas trazadas.

4.3.2.3 Participación.

La Participación Ciudadana entendida como:

Un proceso social que resulta de la acción intencionada de individuos y grupos en busca de metas específicas, en función de intereses diversos y en el contexto de tramas concretas de relaciones sociales y de poder. Es, en suma, un proceso en el que distintas fuerzas sociales,

en función de sus respectivos intereses (de clase, de género, de generación), intervienen directamente o por medio de sus representantes en la marcha de la vida colectiva con el fin de mantener, reformar o transformar los sistemas vigentes de organización social y política. (Velásquez y González, 2003, p.59)

4.4 Estrategia metodológica

La metodología será **participativa y colaborativa**, implementando técnicas de diagnóstico participativo para identificar las necesidades y prioridades de los comerciantes, incluyendo encuentros, grupos focales, encuestas de percepción y espacios de discusión donde se fomentare la inclusión y el diálogo participativo para generar rutas de trabajo de acuerdo a las necesidades planteadas.

4.4.1 Método de intervención

El método de intervención se basa en un enfoque **sistémico y participativo**, lo que significa que se contempla el contexto integral en el que se desarrollan las actividades económicas en el parque San Antonio y se involucra a todos los actores relevantes en el proceso de toma de decisiones.

4.4.1.1 Enfoque sistémico.

El enfoque sistémico reconoce que los problemas enfrentados por los comerciantes del parque San Antonio no son aislados, sino que están interconectados con diversas dimensiones sociales, económicas y políticas. Este enfoque permite:

- **Analizar las interrelaciones:** comprender cómo las dinámicas entre comerciantes, la Gerencia del Centro y Territorios Estratégicos y las otras entidades afectan el bienestar general de la comunidad. Por ejemplo, la falta de articulación entre las dependencias puede influir en la capacidad de los comerciantes para acceder a recursos.

- **Identificar patrones y tendencias:** al considerar el sistema en su totalidad, se pueden identificar patrones que puedan no ser evidentes al observar cada elemento de manera aislada, esto facilita la identificación de soluciones más efectivas y sostenibles.

4.4.1.2 Enfoque participativo.

El enfoque participativo implica involucrar a todos los actores relevantes en el proceso de intervención, garantizando que sus voces sean escuchadas y sus necesidades sean consideradas. Esto se llevará a cabo a través de:

4.4.1.2.1 Mesas de trabajo.

Se establecerán mesas de trabajo que funcionarán como espacios de diálogo donde comerciantes y representantes de la gerencia puedan interactuar, compartir experiencias y co-crear soluciones, estas mesas permitirán:

- **Facilitación de diálogo:** Se utilizarán métodos de facilitación para guiar las discusiones, asegurando que todos los participantes expresen sus ideas y preocupaciones.
- **Construcción de confianza:** fomentar un ambiente de confianza donde los comerciantes se sientan seguros para compartir sus inquietudes y propuestas.

4.4.1.2.2 Reflexión crítica.

Los encuentros incluirán momentos de reflexión crítica, donde se analizarán los problemas existentes y se explorarán posibles soluciones, esto permitirá:

- **Evaluar la situación actual:** reflexionar sobre las condiciones en las que operan, identificando barreras y oportunidades.
- **Desarrollar soluciones colectivas:** promover la colaboración en la generación de propuestas que respondan a las necesidades de los comerciantes y del parque.

4.4.1.3 Responsabilidad compartida.

Se busca empoderar a los comerciantes proporcionándoles herramientas y conocimientos para que participen activamente en la construcción de decisiones que les afectan, fomentando una relación de colaboración continua con la Gerencia del Centro y Territorios Estratégicos, fortaleciendo el vínculo entre ambas partes y permitirá establecer un modelo de gestión sostenible a largo plazo, garantizando la continuidad de las acciones y la adaptabilidad ante futuros desafíos.

4.4.2 Estrategias de acción

- **Mesas de trabajo:** se crean grupos de trabajo representativos donde se realicen reuniones bimensuales para abordar temas específicos y definir rutas de acción con los comerciantes.
- **Grupos focales:** se plantea para abordar temas de interés sobre derechos, gestión empresarial y estrategias de comercialización, para empoderar a los comerciantes.
- **Actividades culturales y comerciales:** se crearán eventos que promuevan la cultura local y fomenten la participación de la ciudadanía, como ferias, exposiciones y presentaciones artísticas, para activar económicamente el territorio enunciado.

4.4.3 Técnicas y herramientas utilizadas

Se desarrollaron técnicas para activar los espacios y comprender la realidad de los comerciantes del territorio.

Tabla 4

Planeación y distribución operativa.

Actor	Actividad	Tiempo	Técnica	Recurso
Gerencia del Centro y comerciantes del Parque San Antonio	Mesas de trabajo	Mensuales	Observación participante: esta técnica permitirá obtener una comprensión integral de la realidad y su contexto Encuestas: Herramienta para recoger información sobre necesidades y percepciones de los comerciantes.	Espacio físico, materiales de apoyo
Gerencia del Centro y comerciantes del Parque San Antonio	Grupo Focal	Trimestrales	Se realizaron con personas que tenían criterios de relevancia e interés. Los grupos focales crean un ambiente interactivo entre individuos con características y experiencias similares, esta técnica promueve la discusión activa y el intercambio de ideas y vivencias sobre temas comunes.	Trabajador Social y materiales de apoyo
Gerencia del Centro	Difusión de acciones y programación.	Mensual	Por medio de un plan y estrategia de comunicación teniendo en cuenta el plan de medios de la Gerencia y la programación del área de comunicaciones.	Material gráfico, redes sociales de la Alcaldía y la Gerente.

4.5 Sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación

Desde Trabajo Social se planea tener un seguimiento constante de los procesos, manteniendo al tanto a la comunidad para tener en cuenta sus percepciones de las acciones adelantadas. Es por esto que se define el siguiente seguimiento.

Tabla 5

Seguimiento e indicador

Seguimiento Mensual	Realizar reuniones de evaluación con representantes de los comerciantes y la gerencia para revisar avances y ajustes necesarios.
Indicadores de gestión	Número de reuniones realizadas. Satisfacción de los comerciantes: Encuestas post-reunión para evaluar la percepción sobre el proceso. Cantidad de actividades desarrolladas y su participación.

4.6 Consideraciones éticas y políticas

Reconociendo al otro-a como sujeto de derechos, capaz de comprender e interpretar su realidad, es importante aclarar las consideraciones éticas que transversalizan el desarrollo de este proceso de intervención.

De esta manera, se ubica la pertinencia del Código de Ética de Trabajo Social, con la disposición de poner en práctica el respeto a la diferencia, el establecimiento de relaciones dialógicas y de equidad. En este sentido, dicho código, establecido por el Acuerdo 024 de 2019 en el marco de Ley 53 de 1977 dicta en el artículo 2° el objeto del ejercicio profesional que se debe:

- a) Contar con lineamientos y orientaciones para las acciones y la toma de decisiones en situaciones complejas.
- b) Establecer, con principios y valores, las actitudes y prácticas que conlleven al logro de los fines de la profesión.

- c) Orientar los máximos de identidad personal y profesional hacia el principio supremo de la justicia y el bien común en los grupos sociales y sus realidades.
- d) Valorar aquellas virtudes sociales que conduzcan a la convivencia ciudadana y al pleno desarrollo de los ideales de la condición humana en el marco de los derechos humanos.
- e) Contribuir al fortalecimiento de las organizaciones académicas y gremiales, propias de la profesión.
- f) Actuar con respeto y cuidado por sí mismos y las demás personas.
- g) Generar espacios para la construcción de paz.
- h) Comprometerse en conocer y respetar las normas que reglamentan la profesión, contempladas en la Ley 53 de 1977, el Decreto número 2833 de 1981 y la legislación colombiana. (Consejo Nacional de Trabajo Social, 2019, pp. 16-18)

Considerando lo anterior resulta importante orientar el accionar desde la honestidad, la integridad, la corresponsabilidad y la confidencialidad en el manejo de la información, reconociendo que el caso particular tiene un fin académico formativo que aporte a la mejora de las condiciones de vida de la comunidad. En esta línea, se toma como referencia a la socióloga e investigadora María Eulalia Eumelia Galeano, quien, en una charla transmitida por Diplomas UCC (2014), plantea los ejes transversales del ejercicio profesional, los cuales se sitúan en cada una de las decisiones que serán tomadas en el campo de intervención, es por esto que, según el caso, podrían convertirse en dilemas de carácter ético, estos principios son: la confidencialidad como la necesidad de respetar la privacidad y confidencialidad de la información compartida, asegurando que no se divulgue sin su consentimiento; la autonomía de las y los actores sociales, evitando imponer preferencias individuales; el respeto por las diversidades, para construir de manera inclusiva y sin discriminación por la diferencia; con una fuerte apuesta por la justicia social, abogando por los derechos constitucionales, eliminando las barreras que limitan su bienestar; fortaleciendo las habilidades y competencias profesionales, de manera que sea asegurada una práctica de calidad; la reciprocidad, asegurando un trabajo horizontal colectivo entre la institucionalidad y la comunidad, por último, el retorno social de la información que hace referencia al derecho que tienen los participantes de conocer los avances y los resultados finales -esto relacionándose con la comunidad y el campo de práctica-.

5 Conclusiones y recomendaciones

5.1 Aprendizajes

Desde la Gerencia del Centro y Territorios Estratégicos, se busca trabajar por el bienestar integral de las comunas bajo su responsabilidad, a través de la articulación con la comunidad y las diferentes dependencias de la Administración Distrital, implementando acciones preventivas relacionadas con la ESCNNA, promoviendo también iniciativas como el uso adecuado del espacio público, el manejo responsable de los residuos sólidos y campañas de sensibilización para ayudar a los habitantes en situación de calle. Además, se fortalecen las vocaciones socioeconómicas de los territorios y se intervienen las zonas verdes por medio de jornadas de ornato y aseo para aportar al medio ambiente, fomentando el cuidado y la corresponsabilidad ciudadana.

Con esta información clara y concretando en el proyecto de práctica, si bien fue diseñado con una serie de objetivos y actividades, solo se logró ejecutar una parte de lo planificado, esta limitación se debió a varios factores: en primer lugar, el tiempo fue un factor crítico, las diferentes etapas del proyecto requerían más tiempo del previsto, lo que impidió avanzar en todas las áreas inicialmente planteadas. Además, hubo un cambio en el equipo de la gerencia del centro y territorios estratégicos, lo que generó un ajuste en las prioridades y enfoques del proyecto, este cambio de personal no solo alteró la dinámica del trabajo, sino que también condujo a una reevaluación de las estrategias y prácticas que se estaban implementando. Por último, también se llevaron a cabo una serie de actividades adicionales que, aunque relevantes, desviaron recursos y atención del enfoque principal del proyecto, es clave aclarar que estas actividades complementarias surgieron en respuesta a necesidades emergentes y oportunidades que se presentaron, lo que complicó aún más la ejecución del plan original.

No obstante, destacó como un gran logro que desde la Gerencia se adelantaron encuentros y acciones en los territorios con las comunidades, puesto que son ellos y ellas quienes saben las necesidades de los barrios, con la finalidad de tener una ruta de trabajo consensuada y participativa. Sin embargo, en el ámbito público se evidencia en gran medida la lucha de intereses, lo cual puede frenar los procesos o simplemente no continuarlos; siendo la exigibilidad de la comunidad quienes autogestionan muchas veces sus procesos. Por tanto, el mediar esta lucha de intereses se presenta

como un reto directo tanto para la Gerencia como para la profesión, creando he implementado estrategias que permitan construir desde la diferencia.

Por otro lado, en mi proceso personal y profesional destacó la disposición que siempre tuve en la práctica, presentándome como una persona presta a la escucha activa y propositiva, no solo con la institucionalidad sino también con las comunidades al reconocer su papel transformador en los territorios, teniendo en cuenta sus procesos y necesidades. En este sentido, mi práctica me permitió adentrarme en la realidad de la Comuna 10, reconociendo a detalle las dinámicas sociales, culturales y económicas; propiciando espacios de trabajo en conjunto para promover cambios significativos en el territorio. A través de este proceso pude aplicar los conocimientos teóricos y conceptuales que adquirí en mi formación académica, aplicando habilidades prácticas para el análisis y planeación. Aunque enfrentamos desafíos, también encontramos oportunidades para generar un impacto positivo y duradero en la vida de las personas y comunidades a las que servimos.

Durante mi práctica profesional en Trabajo Social, mantuve un contacto cercano tanto con las comunidades como con las instituciones, facilitando espacios de escucha activa y sumergiéndome en las dinámicas sociales y culturales de la Comuna 10. Esta experiencia no solo enriqueció mi proceso académico, sino que también me permitió construir relaciones humanas profundas y empáticas con los habitantes del territorio. Además, uno de los aspectos clave fue la recopilación y el análisis de información, lo que nos permitió, junto con el equipo de la Gerencia, priorizar necesidades y presentar propuestas para llevar la oferta institucional a los diferentes barrios.

5.2 Aportes desde el Trabajo Social

El papel del Trabajo Social en instituciones Gubernamentales como la Gerencia del Centro y Territorios Estratégicos de la Alcaldía de Medellín, se torna de suma importancia para abordar de una manera integral las dinámicas que problematizan al Centro de Medellín, ubicando el bienestar y desarrollo de las comunidades a través de estrategias vinculantes y participativas. Es por esto que la profesión desempeña un papel crucial al ser nexo entre las políticas del estado y las necesidades que presentan los habitantes de la Comuna 10, convirtiéndose en un agente de cambio que no responde únicamente a las necesidades inmediatas, sino que también planifica acciones que

puedan perdurar en el tiempo para aportar a la mitigación de desigualdades y falta de oferta institucional en el territorio.

En tal sentido, cabe enunciar que este accionar es un reto constante para la profesión dado que, lo que aporta la institucionalidad puede ser limitado porque los procesos no trascienden en el tiempo, para lo cual, se debe propiciar un empoderamiento de las comunidades para exigir continuidad de los mismos, generando estrategias que aporten a la participación y apropiación de las acciones.

También se debe en cuenta que las dinámicas sociales evolucionan constantemente, y los profesionales de Trabajo Social deben ser ágiles para adaptarse a nuevos desafíos y oportunidades, en este orden de ideas, la profesión debe tener una colaboración interdisciplinar para tener una visión integral de la realidad, dado que las dinámicas que se presentan en el centro de Medellín requieren tener una mirada crítica para generar una planeación efectiva que aborde las problemáticas que allí se presentan.

5.3 Conclusiones

1. Necesidad de Concertación: la falta de comunicación entre los comerciantes del parque San Antonio de la Ciudad de Medellín y la Gerencia del Centro y Territorios Estratégicos es un obstáculo que impide la implementación efectiva de acciones en el espacio, siendo esta esencial para abordar las necesidades de la comunidad.

2. Importancia del Diálogo: establecer mesas de trabajo permitirá crear un espacio formal para el diálogo, facilitando el intercambio de ideas y la construcción de acuerdos que respondan a las necesidades de los comerciantes.

3. Articulación interinstitucional y con la comunidad: la desarticulación entre las diferentes dependencias de la administración distrital limita la efectividad de las respuestas a las necesidades de los comerciantes, una mayor coordinación entre el saber profesional de la institucionalidad, el saber empírico de la sociedad y en este caso el trabajo social es crucial para optimizar recursos y acciones que promuevan una gestión eficiente a favor de los actores que participan en el parque de San Antonio.

4. Activación del Parque: la falta de oferta institucional en el parque San Antonio ha llevado a un subuso de su potencial, activar este espacio como un lugar para actividades sociales, culturales y económicas beneficiará tanto a los comerciantes como a la comunidad en general.

5. Empoderamiento de los Comerciantes: la intervención no solo busca mejorar las condiciones de los comerciantes, dándoles voz y participación en la toma de decisiones que afectan su entorno.

6. Apuesta por la Articulación Integral: Como eje central del proyecto, la articulación se plantea como el pilar que conecta a las dependencias de la Alcaldía, los comerciantes, al saber profesional y social en torno a una visión compartida para el parque San Antonio, esta apuesta por la articulación no sólo responde a una necesidad estructural del proyecto, sino que también representa una estrategia para construir redes sólidas y sostenibles que maximicen el potencial del parque como espacio estratégico para el bienestar de la comunidad.

5.4 Recomendaciones

Para abordar de manera efectiva la falta de concertación entre los comerciantes del parque San Antonio y la Gerencia del Centro y Territorios Estratégicos, se proponen varias recomendaciones clave. En primer lugar, es fundamental establecer mesas de trabajo regulares que incluyan a comerciantes, representantes de la gerencia y otros actores relevantes, estas mesas permitirán discutir necesidades, prioridades y acciones concretas, fomentando un diálogo constructivo.

Asimismo, es crucial fortalecer la articulación interinstitucional creando un protocolo de coordinación entre las diversas dependencias de la administración distrital, esto asegurará una respuesta integral y efectiva a las demandas de los comerciantes, optimizando el uso de recursos y evitando duplicidades.

La activación de programas institucionales existentes también debe ser una prioridad, identificar y promover iniciativas que puedan implementarse en el parque San Antonio facilitará su visibilidad y acceso para los comerciantes y la comunidad, potenciando así el uso del espacio.

Para mejorar la percepción de los comerciantes y fomentar la participación ciudadana, se recomienda desarrollar campañas de comunicación efectivas que informen sobre la oferta

institucional y las actividades disponibles en el parque, esta estrategia ayudará a crear un sentido de pertenencia y a aumentar la participación de la comunidad.

Además, es importante implementar un sistema de seguimiento y evaluación que permita medir el impacto de las acciones realizadas, esto facilitará ajustes en las estrategias según sea necesario y asegurará que se cumplan los objetivos establecidos.

Por último, es esencial establecer canales de comunicación claros y accesibles entre la Gerencia del Centro y Territorios Estratégicos y los comerciantes, asegurando que las inquietudes y propuestas sean escuchadas para contribuir a restablecer la confianza y a fortalecer la relación entre ambas partes.

Referencias

- Alcaldía de Medellín. (2004). *Plan de Desarrollo Medellín 2004-2007 “Medellín compromiso de toda la ciudadanía”* [Archivo PDF]. <https://bit.ly/3YSyGXP>
- Alcaldía de Medellín. (2009). *Decreto 975 de 2009. Por medio del cual se efectúan y se modifican unas delegaciones en materia contractual y funcional*. 10 de julio de 2009. D.O. No. 3481. <https://bit.ly/4hUCFvZ>
- Alcaldía de Medellín. (2012). *Decreto 1364 de 2012. Por el cual se adopta la Estructura de la Administración Municipal, se definen las funciones de sus organismos y dependencias, se crean y modifican unas entidades descentralizadas y se dictan otras disposiciones*. 09 de septiembre de 2012. D.O. No. 4087. <https://bit.ly/3CEYIMa>
- Alcaldía de Medellín. (2015). *Decreto 883 de 2015. Por el cual se adecúa la estructura de la Administración Municipal de Medellín, las funciones de sus organismos, dependencias y entidades descentralizadas, se modifican unas entidades descentralizadas y se dictan otras disposiciones*. 03 de junio de 2015. D.O. No. 4301. <https://bit.ly/4hMV5OZ>
- Alcaldía de Medellín. (2015). *Plan de Gestión de la Intervención Integral del Centro: Centro Metropolitano de Medellín, una construcción desde lo territorial, la planeación y el imaginario colectivo* [Archivo PDF]. <https://bit.ly/4eAO1IV>
- Alcaldía de Medellín. (2016). *Plan Institucional de Archivos Alcaldía de Medellín -PINAR* [Archivo PDF]. <https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/medellin/Temas/AtencionCiudadana/Publicaciones/Shared%20Content/Documentos/2018/PlanInstitucionaldeArchivos-PINAR.pdf>
- Alcaldía de Medellín. (2024). *Medellín, creemos en vos. Anteproyecto Plan de Desarrollo 2024 – 2027*. [Archivo PDF]. <https://bit.ly/4hS1Vmn>
- Alcaldía de Medellín. (s.f.). *Antecedentes delimitación del área de planificación*. [Archivo PDF]. <https://bit.ly/4hNWoxf>
- Alcaldía de Medellín. (s.f.). *Estructura administrativa del municipio de Medellín* [Imagen]. <https://acortar.link/osKF9m>
- Concejo de Medellín. (2024). *Acuerdo 1 de 2024. Por medio del cual se modifica la estructura orgánica y funcional del nivel central del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín*. 15 de marzo de 2024. D.O. No. 5336. <https://bit.ly/4fzMdLm>
- Consejo Nacional de Trabajo Social. (2019). *Código de ética de los Trabajadores Sociales en Colombia y reglamento interno del comité de ética* [Archivo PDF]. <https://bit.ly/4hOm7Wi>
- Diplomas UCC. (2014). *Investigación cualitativa introducción*. [Archivo de vídeo]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=8LFZldYnQRE>
- Donoso Niemeyer, T. (2004) *Construccionismo Social: Aplicación del Grupo de Discusión en Praxis de Equipo Reflexivo en la Investigación Científica*. *Revista de Psicología de la Universidad de Chile*, 13(1), 9-20. <https://doi.org/10.5354/0719-0581.2004.17459>

Rizo García, M. (2015). Construcción de la realidad, Comunicación y vida cotidiana – Una aproximación a la obra de Thomas Luckmann. *Intercom – RBCC*, 38(2), 19- 38. <https://doi.org/10.1590/1809-5844201522>

Velásquez, F. y González, E. (2003). *¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia?* (p. 22). Fundación Corona. <https://bit.ly/48Uyjkd>